

Madrid, 15 de enero de 2004

Estimados compañeros del Secretariado:

Hemos leído con tristeza y cierta indignación la carta-denuncia que os han remitido seis de los miembros de la minoría progresista de este CGPJ.

Tristeza porque, nuevamente, se vuelve a involucrar a nuestra asociación en un debate que corresponde a los vocales de este Consejo y que causa un evidente malestar entre nuestros asociados que no comprenden nuestras divisiones ni el por qué de tantos problemas. Quienes gobernamos el Poder Judicial deberíamos ser capaces de gobernarnos a nosotros mismos, y no dar una imagen tan deplorable.

Indignación porque no deja de ser una desfachatez que vocales que no son de nuestra asociación se dirijan a nuestro Secretariado para denunciar a los que desde hace décadas somos miembros de JpD. Algo así como si nosotros denunciásemos a la ejecutiva del PSOE los votos o las posturas que pudiesen adoptar algunos de ellos.

Indignación también porque la carta-denuncia no respeta nuestra independencia como vocales e incluso, por no respetar, ni siquiera respeta la obligación de secreto de las deliberaciones de los Plenos del Consejo. Obligación que nos puede gustar o no pero que hoy por hoy constituye una de las reglas del juego.

Pero lo más grave es que la carta-denuncia incurre en voluntarias omisiones y ocultaciones así como en groseros errores políticos.

Se omite que si no votamos a la compañera M^a Luisa Prieto Ramírez fue porque votamos a Ignacio González que es también miembro de nuestra asociación con el doble de antigüedad en la carrera judicial que M^a Luisa y con un currículum, en nuestra opinión, mucho mejor que el de ésta, currículum que incluía experiencia en formación de la que M^a Luisa carece. De dos candidatos de JpD votamos al que tenía más antigüedad, más experiencia y mejor currículum.

También se omite que en esa misma sesión del Pleno conseguimos fuese elegido no sólo Celsa Picó como magistrada del Tribunal Supremo sino también Fernando Zubiri para la presidencia del T.S.J. de Aragón y José Ignacio Pérez Villamil para la Sala de lo Civil y Penal del T.S.J. de Asturias.

Obviamente, para la elección de Celsa, Fernando y José Ignacio Pérez Villamil fue preciso que tres o más vocales de lo que convencionalmente se conoce como mayoría conservadora votasen a nuestros candidatos, como lo ha sido preciso en todos los nombramientos progresistas efectuados por el Consejo: Javier de la Hoz, Carlos Alvarez, Luis Brualla, Miguel Carmona, José Manuel Bandrés, Angel Juanes, etc. En todos esos casos miembros de la mayoría conservadora dejaron de votar a candidatos de la Asociación Profesional de la Magistratura para votar a candidatos progresistas.

Es esto precisamente lo que hemos reclamado, que se consensuen los nombramientos, y en anteriores ocasiones los compañeros que hoy nos denuncian no tuvieron problema alguno en votar a candidatos conservadores si, a cambio, se lograban votos para candidatos progresistas.

La postura de no votar en ningún caso a candidatos de la APM, de no consensuar nombramientos nos llevaría al peor escenario posible: habríamos justificado que ningún candidato progresista fuese elegido cuando la mayoría del Consejo fuese conservadora y por lo tanto que ningún candidato de nuestra asociación fuese elegido por este Consejo porque hay que recordarlo la mayoría conservadora tiene suficientes votos para sacar a cualquier candidato, mientras que nosotros necesitamos siempre alguno de sus votos para que puedan prosperar las candidaturas progresistas.

En este caso dado el interés que existía en reforzar la votación del candidato Ruiz Piñeiro para la presidencia del T.S.J. del País Vasco, quién en cualquier caso habría salido porque disponían de los suficientes votos, se nos pidió consensuasemos todos los nombramientos lo que era preciso para que las candidaturas de Celsa Picó, Fernando Zubiri y José Ignacio Pérez Villamil prosperasen. Nos pareció razonable y aceptamos toda vez que sabíamos que nuestro candidato para el País Vasco, Jaime Tapia, aunque era un magnífico candidato no iba a contar con los votos suficientes para salir.

Aunque, desde que apoyamos las candidaturas de Celsa y Bandrés al Tribunal Supremo frente a otro candidato que no era de nuestra asociación, y no apoyamos la petición de un informe de la Inspección por la sentencia sobre accidente de trabajo dictada por la Audiencia de Barcelona, Fernando Salinas no nos convoca a las reuniones del grupo progresista, el día antes de la votación hicimos llegar a sus integrantes la posibilidad de alcanzar un consenso, respondiéndosenos “que dar dos votos a Ruiz Piñeiro era un precio demasiado alto a pagar para que los demás candidatos de JpD obtuviesen las plazas pedidas”.

Es evidente que este planteamiento no lo compartimos porque creemos que para nuestra asociación era muy importante que una candidata progresista accediese al Tribunal Supremo (candidata que ya había sido rechazada con anterioridad por la minoría progresista que remite la carta-denuncia) porque

nos enfrentamos al riesgo de que la siguiente mujer elegida para el Supremo lo fuese también por los conservadores, lo que nos habría situado en una posición enormemente desairada. Y era muy importante promover a Fernando Zubiri al T.S.J. de Aragón y a José Ignacio Pérez Villamil al de Asturias. Nada de esto se habría logrado si no se hubiesen consensuado los nombramientos, como se había venido haciendo hasta la fecha y como siempre hemos reclamado. Nosotros mismos somos fruto del consenso entre los grandes partidos y de inmediato estamos obligados a consensuar a los candidatos al Tribunal Constitucional.

En fin, lamentamos esta nueva polémica pública que tanto perjudica nuestra imagen, pero ante cartas-denuncia como la que os han enviado no nos queda más remedio que una cierta defensa, la de explicar nuestra política que, por otro lado el Secretariado conoce perfectamente. En cualquier caso, ninguna de estas polémicas públicas ha sido iniciada por nosotros.

Un saludo, en la esperanza de que de una vez por todas se laven los trapos en casa, si es que hay que lavarlos, y evitemos a nuestra asociación tanta desmesura.

Montserrat Comas D'Argemir

Javier Martínez Lázaro